



## COVID – 19 Información importante

Insert  
QR Code

### ¿Qué está pasando y por qué?

Nuestros mostradores públicos han cerrado hasta nuevo aviso.

Tras el anuncio de la Organización Mundial de la Salud de que la cepa Coronavirus ha sido declarada una pandemia mundial, H.M. Government of Gibraltar ha promovido medidas de precaución para controlar el riesgo de contaminación cruzada y mitigar la exposición a nuestra comunidad de ancianos y otros grupos vulnerables, incluidos aquellos con afecciones médicas preexistentes.

Estamos adoptando estas medidas para aumentar el distanciamiento social y retrasar la propagación del Coronavirus de acuerdo con el asesoramiento brindado por profesionales de la salud pública.

### ¿Cómo sigo interactuando con esta oficina?

Puede continuar interactuando y utilizar nuestros servicios por correo electrónico, teléfono, correo postal o mediante nuestros buzones.

#### Direcciones de correo electrónico útiles: individuos y empleados

Si tiene alguna consulta sobre sus asuntos fiscales y eres un autónomo.	<a href="mailto:selfemployed@gibraltar.gov.gi">selfemployed@gibraltar.gov.gi</a>
Si tiene alguna consulta relacionada con las cotizaciones a la seguridad social o está solicitando un certificado A1 o S1.	<a href="mailto:sicontributions@gibraltar.gov.gi">sicontributions@gibraltar.gov.gi</a>
Si tiene alguna consulta sobre su evaluación de impuestos (PAYE) relacionado con su empleo en Gibraltar.	<a href="mailto:paye.assessments@gibraltar.gov.gi">paye.assessments@gibraltar.gov.gi</a>
Si tiene alguna consulta sobre el registro de empleados (PAYE).	<a href="mailto:paye.registration@gibraltar.gov.gi">paye.registration@gibraltar.gov.gi</a>
Si tiene alguna consulta sobre el fin de periodo de empleo (PAYE).	<a href="mailto:paye.p7a@gibraltar.gov.gi">paye.p7a@gibraltar.gov.gi</a>
Si es un individuo y tiene alguna consulta general relacionada con sus asuntos fiscales PAYE.	<a href="mailto:paye.enquiries@gibraltar.gov.gi">paye.enquiries@gibraltar.gov.gi</a>



# Income Tax Office

---

## HM Government of Gibraltar

### Por teléfono

Si es necesario y para ayudarnos a ayudarlo con su consulta, póngase en contacto con la sección correspondiente en los números de contacto que se proporcionan a continuación. Tenga en cuenta que dado que atendemos a un gran número de clientes diariamente, nuestras líneas pueden estar ocupadas. Por lo tanto, le recomendamos que utilice nuestras instalaciones de correo electrónico dedicadas para agilizar su consulta.

PAYE (individuos y empleados)	+350 200 74924
Pagos/devoluciones	+350 200 74923
Autónomos	+ 350 200 74874
Cotizaciones a la seguridad social o solicitud de un certificado A1 o S1.	+350 200 52737

### Por correo

Reenvíe cualquier correo a nuestra dirección postal a:

Income Tax Office  
St. Jago's Stone Block  
331 Main Street  
GX11 1AA  
Gibraltar

### Entrega en persona mediante buzón

Por favor, deposítalo en uno de nuestros puntos de entrega disponibles.

Main Street Access (acceso por la Calle Principal)	Buzon en nuestra puerta de entrada de PAYE
St. Jago's Access (acceso por el aparcamiento de la urbanización de St. Jago's)	Cajas ubicadas en nuestra entrada

## ¿Cómo efectuar un pago?

A través de nuestro portal de pago: <https://tax.egov.gi/>.

Si tiene alguna consulta contáctenos por correo electrónico:  
[tax.paymentserviceenquiries@gibraltar.gov.gi](mailto:tax.paymentserviceenquiries@gibraltar.gov.gi).

Si actualmente no tiene una cuenta bancaria, envíenos su cheque por correo para asegurarse de que nos llegue antes de la fecha de vencimiento de su pago o déjelo en una de los buzones disponibles. Si envía su pago de esta manera, asegúrese de indicar claramente el tipo de pago que se realiza, para quién es el pago y para qué período se realiza el pago. Si esta información no es clara, es posible que no podamos procesar su pago.



# Income Tax Office

---

## HM Government of Gibraltar

Como resultado de estas medidas y sujeto a la condición indicada a continuación, ampliaremos la fecha de pago de todas las evaluaciones emitidas mientras estas medidas estén vigentes por 30 días adicionales.

Esta extensión solo se aplica a usted si usted es un individuo que actualmente no tiene una cuenta bancaria que busca liquidar su factura de evaluación de impuestos y generalmente realiza pagos en persona a través de nuestro mostrador de pagos. El propósito de la extensión es darle tiempo suficiente para hacer los arreglos necesarios para abrir una cuenta bancaria si así lo desea.

## ¿Cómo recibo mi devolución de impuestos?

En estas circunstancias, no podemos pagar devoluciones de una manera que requiera que asista a nuestro mostrador de pagos. Por lo tanto, mientras estas medidas estén activas, acreditaremos su devolución directamente a su cuenta bancaria.

Si aún no nos ha proporcionado sus datos bancarios, hágalo. Puede descargar los formularios necesarios desde nuestra página web:

[www.https://gibraltar.gov.gi/income-tax-office/downloads-ito](https://gibraltar.gov.gi/income-tax-office/downloads-ito) y en formato impreso en la entrada de nuestro edificio (acceso por el aparcamiento de la urbanización de St. Jago's).

Escanee aquí para obtener el formulario de datos bancarios.

Insert  
QR Code

Estas medidas están bajo revisión periódica. Si hay algún cambio, lo actualizaremos y se lo informaremos.

Este folleto se actualizó por última vez el 6 de enero de 2021.

[End]